



Resolución Administrativa

Lima, 03 de enero 2020

VISTO:

La documentación de los Jefes de los Departamentos y de las Oficinas del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, se hace necesario renovar el contrato por reemplazo para el ejercicio 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, dicha contratación se efectuará para el desempeño de labores de reemplazo permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, establece la prohibición de ingreso de personal por servicios personales y el nombramiento, salvo que se trate de reemplazo por cese del personal o para suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En este caso el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso de la suplencia de personal se da una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;

Que, con Resolución Administrativa N° 033-2019-OP-HEJCU de fecha 23 de enero de 2019, se autorizó la Renovación del Contrato por Reemplazo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, entre otros a: Burgos Arbulu Heidy Marisol, Bustillos Pardo María Alejandrina, Chavarry Delgado Henry Eduardo, Loayza Calderón Milton, Málaga Guerra Nadja Paola, Mendoza Zarate Luz Diana, Miranda Mesías Jose Antonio Javier, Olortegui Cueva Jean Carlo, Ortega Aljovin Alejandro Leonardo, Rubio Valenzuela Crisogono Juan, Santos Carlin Patricia, Mera Alegría Frank, Tenorio Carranza Juan Jose, como Médicos Especialistas, Nivel 1; Bautista Pacherras Nilton Cesar y Ludeña Duran Alex Valerio, como Técnicos en Enfermería I, Nivel STF; Rabanal Delgado Milton Cesar, como Tecnólogo Medico, Nivel 1, Adrian Suazo Julio Cesar, Técnico en Nutrición I, Nivel STD, Apaza Rivera Rosa, como Técnico en Servicios Generales I, Nivel STF; Briceño Rinza Jimmy Jarol y Huayta Veliz Nilo Victor, como Piloto de Ambulancia, Nivel STD; Diaz Angeldonis Alan Martin, Rojas Cárdenas Jose Alberto, como Piloto de Ambulancia, Nivel STF; Gutiérrez Alfaro Renzon Bettauer, Laura Trillo Víctor Alfredo, como Técnicos en Servicios Generales I, Nivel STD; Quispe Anampa de Marina Ana María, como Auxiliar Asistencial, Nivel SAF, Arnao Alarcón Juan Salvador, Muñoz Limay Jordann Hersey, Loconi Marcos Josefina Lizbet Haydee, Lopez Contreras Anibal Darwin, Mas Gaslac Ketty Betzabe, Tarazona Lopez Edinzon Alberto, como Técnicos Administrativos I, Nivel STD; y Rea Godoy Edith Lady, como Auxiliar Administrativo, Nivel SAD;

Que, mediante Resolución Directoral N° 304-2019-DG-HEJCU-OP de fecha 31 de diciembre de 2019, se autorizó el Contrato por Reemplazo a partir del 31 de diciembre de 2019, entre otros a: León Guerra Natali Juliana, como Médicos Especialista I, Nivel 1; Bezada Ruiz Elvira del Pilar, como Enfermera Especialista, Nivel 10; Patiño Sánchez Yampier Alcibiades, Rubio Aguilar Vianey, como Enfermera, Nivel 10; Antay Rodriguez Laura Josefina, como Tecnólogo Médico, Nivel 1; Vega Romero Ursula Ines, como Trabajadora Social, Nivel IV; Olivera Heredia Aide, como Especialista Administrativo, Nivel SPD; Anaya Vivar Miriam, Mendez Moreno Cecilio Jesús, como Técnico en Enfermería, Nivel STF; Rojas Huañec Edith, Ronceros Ronceros Gerardo Ronal, Francia Sinche Pedro Antonio, Escalante Salvatierra José Luis, Lopez Torrez Fabiola Janett, como Técnico Administrativo, Nivel STD y Rivas de la Cruz Fredy Ruben, con el cargo de Técnico en Servicios Generales I, Nivel STD;



T. CRUZ



Estando a la propuesta por los Jefes de los Departamentos y de las Oficinas del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, se hace necesario renovar el contrato por reemplazo para el ejercicio 2020;

De conformidad con la Ley 22404, Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector público para el año fiscal 2020, Decreto Supremo N° 028-89-PCM, D.S N° 051-94-PCM, Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA; y

Con el Visado de la coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, la Renovación de Contrato por Reemplazo a jornada completa en el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa, del personal que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	META SIAF	ESPECIFICA DE GASTO
1	BURGOS ARBULU, HEIDY MARISOL	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0030	2.1.13.12
2	BUSTILLOS PARDO, MARIA ALEJANDRINA	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0029	2.1.13.12
3	CHAVARRY DELGADO HENRY EDUARDO	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0030	2.1.13.12
4	LOAYZA CALDERON MILTON	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0031	2.1.13.12
5	MALAGA GUERRA NADJA PAOLA	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0032	2.1.13.12
6	MENDOZA ZARATE LUZ DIANA	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0031	2.1.13.12
7	MERA ALEGRIA FRANK	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0040	2.1.13.12
8	MIRANDA MESIAS JOSE ANTONIO JAVIER	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0031	2.1.13.12
9	OLORTEGUI CUEVA JEAN CARLO	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0030	2.1.13.12
10	ORTEGA ALJOVIN ALEJANDRO LEONARDO	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0032	2.1.13.12
11	RABANAL DELGADO MILTON CESAR	TECNOLOGO MEDICO	1	0146-0044	2.1.13.12
12	RUBIO VALENZUELA CRISOGONO JUAN	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0031	2.1.13.12
13	SANTOS CARLIN PATRICIA	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0031	2.1.13.12
14	TENORIO CARRANZA JUAN JOSE	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0031	2.1.13.12
15	ADRIAN SUAZO JULIO CESAR	TÉCNICO/A EN NUTRICION I	TD	0146-0040	2.1.13.22
16	APAZA RIVERA ROSA	TÉCNICO/A EN SERV. GRAL I	TF	0146-0040	2.1.13.22
17	ARNAO ALARCON JUAN SALVADOR	TECNICO/A ADMINIST. I	TD	0146-0007	2.1.11.13
18	BAUTISTA PACHERRES NILTON CESAR	TECNICO EN ENFERMERÍA I	TF	0146-0049	2.1.13.22
19	BRICEÑO RINZA JIMMY JAROL	PILOTO DE AMBULANCIA	TD	0146-0049	2.1.13.22
20	DIAZ ANGELDONIS ALAN MARTIN	PILOTO DE AMBULANCIA	TF	0146-0050	2.1.13.22
21	GUTIERREZ ALFARO RENZON BETTAUER	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	TF	0146-0052	2.1.13.22
22	HUAYTA VELIZ NILO VICTOR	PILOTO DE AMBULANCIA	TD	0146-0049	2.1.13.22
23	LAURA TRILLO VICTOR ALFREDO	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	TF	0146-0050	2.1.13.22
24	LOCONI MARCOS JOSEFINA LIZBET HAYDEE	TECNICO/A ADMINIST. I	TD	0146-0013	2.1.11.13
25	LOPEZ CONTRERAS ANIBAL DARWIN	TECNICO/A ADMINIST. I	TD	0146-0007	2.1.11.13
26	LUDEÑA DURAN ALEX VALERIO	TECNICO EN ENFERMERÍA I	TF	0146-0040	2.1.13.22
27	MAS GASLAC KETTY BETZABE	TECNICO/A ADMINIST. I	TD	0146-0013	2.1.11.13
28	MUÑOZ LIMAY JORDANN HERSEY	TECNICO/A ADMINIST. I	TD	0146-0007	2.1.11.13
29	QUISPE ANAMPA DE MARINA ANA MARIA	AUXILIAR ASISTENCIAL	AF	0146-0040	2.1.13.22
30	REA GODOY EDITH LADY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AD	0146-0007	2.1.11.13
31	ROJAS CARDENAS JOSE ALBERTO	PILOTO DE AMBULANCIA	TF	0146-0050	2.1.13.22
32	TARAZONA LOPEZ EDINZON ALBERTO	TECNICO/A ADMINIST. I	TD	0146-0013	2.1.11.13
33	LEON GUERRA NATALI JULIANA	MÉDICO ESPECIALISTA	1	0146-0030	2.1.13.12



T. CRUZ



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	META SIAF	ESPECIFICA DE GASTO
34	BEZADA RUIZ ELVIRA DEL PILAR	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	10	0146-0029	2.1.13.12
35	PATIÑO SANCHEZ YAMPIER ALCIBIADES	ENFERMERO/A	10	0146-0029	2.1.13.12
36	RUBIO AGUILAR VIANEY	ENFERMERO/A	10	0146-0029	2.1.13.12
37	ANTAY RODRIGUEZ LAURA JOSEFINA	TECNÓLOGO MÉDICO	1	0146-0044	2.1.13.12
38	VEGA ROMERO URSULA INES	TRABAJADORA SOCIAL	IV	0146-0039	2.1.13.12
39	OLIVERA HEREDIA AIDE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	PD	0146-0036	2.1.11.13
40	ANAYA VIVAR MIRIAM	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	TF	0146-0049	2.1.13.22
41	MENDEZ MORENO CECILIO JESUS	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	TF	0146-0049	2.1.13.22
42	ROJAS HUAÑEC EDITH	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	TD	0146-0036	2.1.11.13
43	RONCEROS RONCEROS GERARDO RONAL	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	TD	0146-0033	2.1.11.13
44	FRANCIA SINCHE PEDRO ANTONIO	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	TE	0146-0036	2.1.11.13
45	ESCALANTE SALVATIERRA JOSE LUIS	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	TD	0146-0036	2.1.11.13
46	LOPEZ TORREZ FABIOLA JANETT	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	TD	0146-0036	2.1.11.13
47	RIVAS DE LA CRUZ FREDY RUBEN	TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES I	TD	0146-0050	2.1.11.13

Artículo 2.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará a la asignación de las Específicas de Gastos 2.1.13.12, 2.1.13.22 y 2.1.11.13 de la Unidad Ejecutora 030 - Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.-----

Artículo 3.- Los citados servidores no podrán invocar causal alguna para ser nombrados, quedando a salvo su derecho para postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran ser cubiertos en su oportunidad, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.-----



T. CRUZ

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
[Firma]
.....
Lic. ROBERTO VILLANUEVA FUENTES RIVERA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
CLAD. 19545

RVFR/TCC/mach.

Transcrita:

- Direc. Gral HEJCU
- Ofic. Ejec. Adm HEJCU
- Ofic. Economía
- Ofic. Servicios Generales
- Ofic. Seguros
- Ofic. Estadística e Informática
- Ofic. Logística
- Dpto. Anestesiología
- Dpto. Cirugía
- Dpto. Medicina
- Dpto. Neurocirugía
- Dpto. Traumatología
- Dpto. Diagnóstico por Imágenes
- Dpto. de Enfermería
- Dpto. Patología Clínica
- Dpto. Nutrición
- Dpto. Ser. Social
- Dpto. Farmacia
- EFTPPR
- EFTCRBP
- EFTDTH
- Interesados
- Archivo